

# Anexo 02 - Recomendación n.º 2: Conceder facultades a la comunidad a través del consenso: participar, escalonar, aplicar

---

## 1. Resumen

### 1 Participación

- Actualmente, la Junta Directiva de la ICANN voluntariamente consulta con la comunidad sobre una variedad de decisiones que incluyen el presupuesto anual y los cambios a los Estatutos de la ICANN. A fin de obtener aportes, la Junta Directiva de la ICANN utiliza mecanismos, tales como las consultas públicas y sesiones informativas para obtener el aval de la comunidad y/o identificar cuestiones sobre un tema. Estos mecanismos de consulta se conocen como "proceso de participación".
- El CCWG sobre Responsabilidad recomienda que los procesos de participación específicos para las acciones de la Junta Directiva de la ICANN se incorporen como Estatutos Fundamentales. Aunque la Junta Directiva de la ICANN participa voluntariamente en estos procesos actualmente, esta recomendación formalmente solicita que la Junta Directiva lleve a cabo un "proceso de participación" extenso antes de realizar una acción sobre alguno de los siguientes puntos:
  - Aprobación del Plan Estratégico de Cinco Años de la ICANN
  - Aprobación del Plan Operativo de Cinco Años de la ICANN
  - Aprobación del Plan Operativo y Presupuesto Anuales de la ICANN
  - Aprobación del Presupuesto de las Funciones de la IANA
  - Aprobación de toda modificación a los Estatutos Generales y Fundamentales.
  - Decisiones de la Junta Directiva de la ICANN en relación a las revisiones de la funciones de la IANA, lo que incluye iniciar la separación de la IANA Posterior a la Transición.
- En caso de que se determine la existencia de divergencia entre la Junta Directiva de la ICANN y la comunidad luego del proceso de participación, la comunidad puede elegir utilizar una Facultad de la Comunidad como Comunidad con Facultades Concedidas mediante el "proceso de escalonamiento" respectivo.
- La comunidad puede comenzar un "proceso de escalonamiento" para:
  - Rechazar el Plan Estratégico de Cinco Años, el Plan Operativo de Cinco Años, el Plan Operativo y Presupuesto Anuales o el Presupuesto de las Funciones de la IANA.

- Rechazar cambios a los Estatutos Generales de la ICANN
- Aprobar cambios a los Estatutos Fundamentales y /o Actas Constitutivas.
- Remover a un miembro individual de la Junta Directiva de la ICANN
- Remover a toda la Junta Directiva de la ICANN
- Iniciar un Proceso de Revisión Independiente vinculante (en el cual la decisión del panel es exigible ante todo tribunal que reconozca los resultados de un arbitraje internacional).
- Rechazar las decisiones de la Junta Directiva en relación a las revisiones de las Funciones de la IANA, lo que incluye iniciar la separación de la IANA Posterior a la Transición.

## 2 **Proceso de Escalonamiento**

- El "proceso de escalonamiento" puede diferir, a veces en forma significativa, de una Facultad de la Comunidad a otra.
- Se requiere una de las versiones más estandarizadas del proceso de escalonamiento para que todas las Facultades de la Comunidad "rechacen" la remoción de Directores de la Junta Directiva individuales designados por el Comité de Nominaciones o la remoción de la totalidad de la Junta Directiva.

### 3 El proceso de escalonamiento se compone de los siguientes pasos:

1. Una persona en forma individual inicia la petición en una Organización de Apoyo o Comité Asesor que es parte de la Comunidad con Facultades Concedidas (véase Recomendación nro. 1) Establecer una Comunidad con Facultades Concedidas a fin de aplicar las Facultades de la Comunidad).
  - Si la petición es aprobada por esa Organización de Apoyo o Comité Asesor se pasa a la siguiente etapa
  - Si la petición no es aprobada por esa Organización de Apoyo o Comité Asesor, el proceso de escalonamiento finaliza.
2. La Organización de Apoyo o Comité Asesor que aprobó la petición contacta a otras Organizaciones de Apoyo o Comités Asesores para pedirles que avalen la petición.
  - Al menos una Organización de Apoyo y/o Comité Asesor más debe avalar la petición (para un mínimo de dos) para organizar una teleconferencia a fin de debatir la cuestión.
    - Si no se cumple con el umbral, el proceso de escalonamiento termina.
    - Caso contrario, si se cumple el umbral, se organiza una teleconferencia abierta para debatir la cuestión de la petición.
3. La ICANN organiza una teleconferencia que está abierta a la participación de toda la comunidad.

- Si la Junta Directiva y la Comunidad con Facultades Concedidas pueden resolver la cuestión en la teleconferencia, el escalonamiento finaliza.
  - En caso contrario, la Comunidad con Facultades Concedidas debe decidir si desea celebrar un Foro de la Comunidad para continuar debatiendo la cuestión.
4. La Comunidad con Facultades Concedidas decide si celebrará un Foro de la Comunidad.
- Si el umbral para llevar a cabo un Foro de la Comunidad no se cumple, el proceso de escalonamiento finaliza.
  - Caso contrario, si el umbral para realizar un Foro de la Comunidad se cumple, el foro se organiza.
5. Se organiza un Foro de la Comunidad abierto de 1 o 2 días para que todas las partes interesadas de la comunidad participen.
- Si la Comunidad con Facultades Concedidas y la Junta Directiva de la ICANN pueden resolver la cuestión en el Foro de la comunidad, el proceso de escalonamiento finaliza.
  - Caso contrario, la Comunidad con Facultades Concedidas debe decidir si desea utilizar esta Facultad de la Comunidad.
6. La Facultad con Facultades Concedidas considera el uso de una Facultad de la Comunidad.
- Si el umbral para utilizar una Facultad de la Comunidad no se cumple, o hay más de una objeción, entonces el proceso de escalamiento finaliza.
  - Caso contrario, si el umbral se cumple para el uso de la Facultad de la Comunidad, y no hay más que una sola objeción, la Comunidad con Facultades Concedidas asesora a la Junta Directiva de la ICANN en relación a la decisión y le solicita que cumpla con la decisión (tal como se establece en los Estatutos Fundamentales en relación a esta Facultad de la Comunidad).
7. La Comunidad con Facultades Concedidas asesora a la Junta Directiva de la ICANN
- Si la Comunidad con Facultades Concedidas ha decidido utilizar su facultad, asesorará a la Junta Directiva de la ICANN sobre la decisión e instruirá a la misma realizar toda acción necesaria para cumplir con la decisión.
    - Si la Junta Directiva de la ICANN se rehúsa o no cumple, la Comunidad con Facultades Concedidas decide si comenzará un "proceso de aplicación".

#### 4 **Aplicación**

- Si la Junta Directiva de la ICANN se rehúsa o no cumple con una decisión de la Comunidad con Facultades Concedidas utilizando una Facultad de la Comunidad, la Comunidad con Facultades Concedidas debe decidir si desea dar inicio a un "proceso de aplicación"
- El proceso de aplicación se puede implementar de dos maneras:

1. Iniciar procedimientos de mediación y procesos de Revisión Independiente de la comunidad
  2. Iniciar un proceso de escalonamiento para destituir a la totalidad de la Junta Directiva
- El "proceso de escalonamiento" puede terminar con una resolución o iniciar un "proceso de aplicación". Los resultados de ambos procesos son legalmente exigibles ante un tribunal.

## 2. Recomendaciones del CCWG sobre Responsabilidad

- Establecer un Estatuto Fundamental que requiera que la Junta Directiva de la ICANN lleve a cabo un extenso "proceso de participación" antes de realizar una acción en relación a lo siguiente:
  - Aprobación del Plan Estratégico de Cinco Años de la ICANN
  - Aprobación del Plan Operativo de Cinco Años de la ICANN
  - Aprobación del Plan Operativo y Presupuesto Anuales de la ICANN
  - Aprobación del Presupuesto de las Funciones de la IANA
  - Aprobación de toda modificación a los Estatutos Generales y Fundamentales.
  - Decisiones de la Junta Directiva de la ICANN en relación a las revisiones de las funciones de la IANA, lo que incluye iniciar la separación de la IANA Posterior a la Transición.
- Incluir el "proceso de participación" el proceso de aplicación" en los Estatutos Fundamentales. Nota: Los procesos de escalonamiento para cada Facultad de la Comunidad se detallan en la Recomendación nro.4: Garantizar la participación de la comunidad en la toma de decisiones de la ICANN: cinco nuevas Facultades de la Comunidad

## 3. Explicaciones detalladas sobre las Recomendaciones

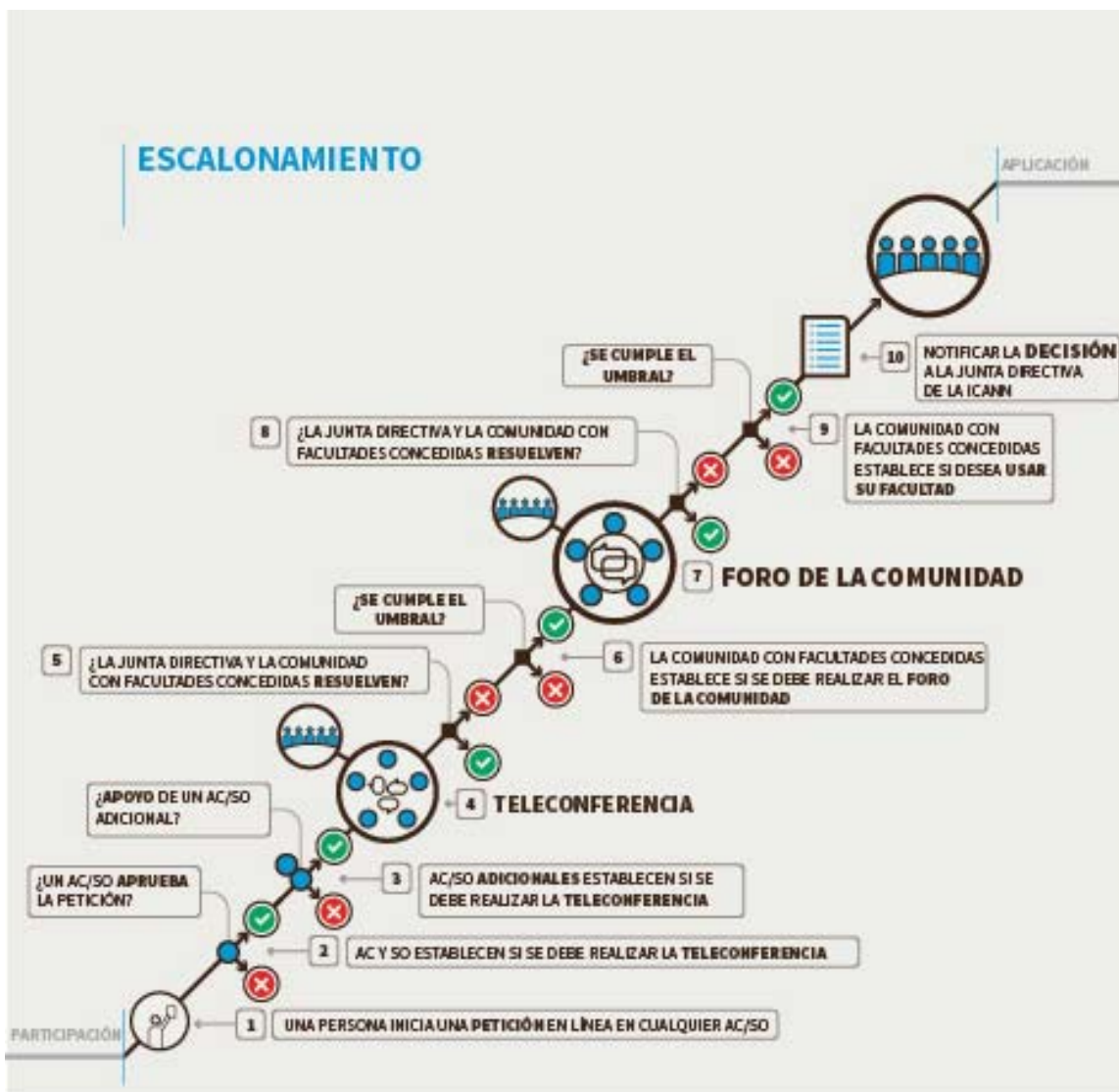
### 5 Participación

- Actualmente, la Junta Directiva de la ICANN voluntariamente consulta con la comunidad en relación a una variedad de decisiones, tales como el presupuesto anual y los cambios a los Estatutos. A fin de obtener aportes, la Junta Directiva de la ICANN utiliza mecanismos, tales como las consultas públicas para obtener el aval de la comunidad y/o identificar cuestiones sobre un tema. Estos mecanismos de consulta se conocen como "proceso de participación".
- El CCWG sobre responsabilidad recomienda que los procesos de participación se constituyan en Estatutos Fundamentales. Aunque la Junta Directiva de la ICANN ya efectúa este proceso, esta recomendación requeriría formalmente que la Junta Directiva lleve a cabo un "proceso de participación" extenso antes de accionar sobre alguno de los siguientes puntos:
  - Aprobación del Plan Estratégico de Cinco Años de la ICANN

- Aprobación del Plan Operativo de Cinco Años de la ICANN
  - Aprobación del Plan Operativo y Presupuesto Anuales de la ICANN
  - Aprobación del Presupuesto de las Funciones de la IANA
  - Aprobación de toda modificación a los Estatutos Generales y Fundamentales.
  - Decisiones de la Junta Directiva de la ICANN en relación a las revisiones de la funciones de la IANA, lo que incluye iniciar la separación de la IANA Posterior a la Transición.
- Si se determina la existencia de divergencia entre la Junta Directiva de la ICANN y la comunidad durante el proceso de participación, la comunidad puede elegir utilizar una Facultad de la Comunidad como Comunidad con Facultades Concedidas mediante el respectivo "proceso de escalonamiento".
  - La comunidad puede comenzar un "proceso de escalonamiento" para:
    - Rechazar el Plan Estratégico de Cinco Años, el Plan Operativo de Cinco Años, el Plan Operativo y Presupuesto Anuales o el Presupuesto de las Funciones de la IANA.
    - Rechazar cambios a los Estatutos Generales de la ICANN
    - Aprobar cambios a los Estatutos Fundamentales y /o Actas Constitutivas.
    - Remover a un miembro individual de la Junta Directiva de la ICANN
    - Remover a toda la Junta Directiva de la ICANN
    - Iniciar un Proceso de Revisión Independiente vinculante (en el cual la decisión del panel es exigible ante todo tribunal que reconozca los resultados de un arbitraje internacional).
    - Rechazar las decisiones de la Junta Directiva en relación a las revisiones de las Funciones de la IANA, lo que incluye iniciar la separación de la IANA Posterior a la Transición.

## 6 Escalonamiento

- 7 El "proceso de escalonamiento" puede diferir, a veces en forma significativa, de una Facultad de la Comunidad a otra. Se requiere una de las versiones más estandarizadas del proceso de escalonamiento para que todas las Facultades de la Comunidad "rechacen" la remoción de Directores de la Junta Directiva individuales designados por el Comité de Nominaciones o la remoción de la totalidad de la Junta Directiva.
- 8 Nota: La Facultad de aprobar cambios a los Estatutos Fundamentales y remover a los Directores individuales designados por una Organización de Apoyo o Comité Asesor contiene características específicas que están comprendidas en la Recomendación Nro. 4. Garantizar la participación de la comunidad en la toma de decisiones de la ICANN: Siete nuevas facultades de la comunidad.



9 **Paso 1 Iniciación de la Revisión por Petición de la Comunidad (15 días) o por Acción de la Junta Directiva**

- ⊙ Nota: Para ejercer cualquier facultad de rechazo, como por ejemplo el rechazo del Presupuesto, el período de 15 días comienza en el momento en que la Junta Directiva publica su voto en relación al elemento a rechazar. Si el primer paso de la petición no tiene éxito dentro de los 15 días luego de la publicación de la votación de la Junta Directiva, no se puede utilizar el proceso de rechazo. Se inicia una petición en una Organización de Apoyo o Comité Asesor.
- ⊙ Cualquier individuo puede dar inicio a una petición como primer paso para utilizar una Facultad de la Comunidad.
- ⊙ Para que la petición sea aceptada, la Organización de Apoyo o el Comité Asesor, de acuerdo con sus propios mecanismos, debe aceptar la petición.

10 **Punto de decisión:**

- Si la Organización de Apoyo o Comité Asesor no aprueba la petición dentro de los 15 días, el proceso de escalonamiento termina.
- Si la Organización de Apoyo o el Comité Asesor aprobase la petición, puede procederse al siguiente paso.

---

11 **Paso 2 Inicio de una Revisión por Petición de la Comunidad parte 2 (6 días a partir de la finalización del paso anterior)**

- ⊙ La Organización de Apoyo o Comité Asesor que aprobó la petición contacta a otras Organizaciones de Apoyo o Comités Asesores para pedirles que avalen la petición. Al menos una Organización de Apoyo y/o Comité Asesor más debe avalar la petición (para un mínimo de dos) para organizar una teleconferencia a fin de debatir la cuestión.

12 **Punto de decisión:**

- Si un mínimo de dos Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores avala la petición dentro de los 6 días, se organiza una teleconferencia.
- Si la petición no logra el nivel de apoyo requerido dentro de los 6 días, el proceso de escalonamiento finaliza (excepto para la remoción de un miembro individual de la Junta Directiva)

Nota: Para las resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN en relación a cambios en los Estatutos Generales, Presupuesto, Planes Operativos y Estratégicos, se requeriría a la Junta que automáticamente brindara un período de 21 días antes de que la resolución entre en vigencia para dar lugar a que se confirme el escalonamiento. Si la petición es avalada por un mínimo de dos Organizaciones de Apoyo o Comités Asesores dentro del período de 21 días, la Junta Directiva deberá poner en suspenso la implementación de la resolución impugnada hasta que se completen los procesos de aplicación y escalonamiento. El propósito de esto es evitar solicitar a la ICANN deshacer acciones (si se aprueba el rechazo), lo cual sería potencialmente muy dificultoso de realizar.

---

13 **Paso 3 Teleconferencia (7 días para organizar y llevar a cabo a partir de la fecha en la que se toma la decisión de realizar la llamada)**

- ⊙ Las Organizaciones de Apoyo y/o Comités Asesores que realizan la petición circulan una justificación por escrito para ejercer la Facultad de la Comunidad en preparación para la teleconferencia. Cualquier Organización de Apoyo o Comité Asesor puede aportar ideas preliminares o preguntas por escrito antes de la llamada mediante una lista de correo electrónico archivada y específica, establecida para esta cuestión en particular.
- ⊙ La ICANN realiza una teleconferencia abierta a todos los participantes, con servicios de la ICANN y el personal. Se espera que asistan los representantes de la Junta Directiva de la ICANN y que estén preparados para abordar las cuestiones presentadas.



14 **Punto de decisión:**

- Si la comunidad y la Junta Directiva pueden resolver la cuestión en la llamada, el escalonamiento finaliza.
- Si la comunidad y la Junta Directiva no logran resolver la cuestión, la comunidad debe decidir si desea llevar a cabo un Foro de la Comunidad.

---

15 **Paso 4 Decisión de celebrar un Foro de la Comunidad (7 días a partir de la finalización de la teleconferencia)**

- ⊙ Las Organizaciones de Apoyo y/o los Comités Asesores deben decidir si desean celebrar un Foro de la Comunidad. Este sería un evento de uno o dos días, posiblemente presencial, en el cual la comunidad de la ICANN exploraría detalladamente la cuestión entre de la Junta Directiva y la comunidad y las posibles avenidas para la resolución o acción.

16 **Punto de decisión:**

- Si 3 o más Organizaciones de Apoyo o Comités Asesores (para el ejercicio de algunas facultades de la comunidad, solo 2) avalan la realización de un Foro de la Comunidad dentro del período 7 días, el Foro de la Comunidad se organizará.
- Si la propuesta de llevar a cabo un Foro de la Comunidad no tiene el aval requerido durante los 7 días, el proceso de escalonamiento finaliza.

---

17 **Paso 5 Celebración del Foro de la Comunidad (15 días para organizar el evento a partir de la fecha de la decisión de realizarlo)**

- ⊙ El propósito del Foro de la Comunidad es compartir información (el fundamento para la petición, etc.) y exponer los puntos de vista de la comunidad con respecto a la petición. De acuerdo con esto, toda Organización de Apoyo o Comité Asesor puede circular por escrito sus puntos de vista preliminares con respecto al ejercicio de esta facultad de la comunidad.
- ⊙ Formato del Foro de la Comunidad:
  - Se espera que para la mayor parte de las facultades esto implicará solo métodos de participación remota como por ejemplo, teleconferencias y reuniones mediante Adobe Connect durante un periodo de 1 o 2 días como máximo. A menos que el tiempo permita que los participantes se reúnan en una reunión programada de la ICANN, no se espera que los participantes se reúnan de manera presencial. La única excepción a esto es la facultad de remover a la totalidad de la Junta Directiva lo que requería una reunión presencial. Las tres o más SO o AC que aprobaron la celebración del Foro de la Comunidad decidirían si la realización del Foro de la Comunidad puede esperar hasta la siguiente reunión de la ICANN programada regularmente o si se requiere una reunión especial para convocar a los participantes. En ambos casos, las tres o más SO o AC que han solicitado el Foro de la Comunidad publicarán la fecha de realización del evento, la cual no



- estará sujeta a la restricción de los 15 días. En este caso, el Foro de la Comunidad se consideraría finalizado al terminar la reunión presencial.
- Abierto a todas las partes interesadas.
  - Administrado y moderado de forma neutral y equitativa.
  - La ICANN brindará servicios de apoyo. El personal de apoyo de la ICANN recabará y publicará un registro público del (de los) foro(s) e incluirá todas las presentaciones escritas.
  - Se espera que asistan los representantes de la Junta Directiva de la ICANN y que estén preparados para abordar las cuestiones presentadas.
  - En caso de que las Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores relevantes determinen la necesidad de realizar otra deliberación, se podría organizar una segunda y tercera sesión del Foro de la Comunidad.
  - El Foro no tomará decisiones o buscará el consenso y no decidirá respecto de si se debe avanzar con la decisión a la siguiente etapa. La decisión depende de las Organizaciones de Apoyo y/o Comités Asesores, según lo que determinen con posterioridad al foro.

18 **Punto de decisión:**

- Si la Comunidad con Facultades Concedidas y la Junta Directiva de la ICANN pueden resolver la cuestión en el Foro de la comunidad, el proceso de escalonamiento finaliza.
- Si la Comunidad con Facultades Concedidas y la Junta Directiva de la ICANN no pueden resolver la cuestión, la comunidad debe decidir si desea llevar a cabo otra acción.

---

19 **Paso 6 Decisión de utilizar una facultad de la comunidad como Comunidad con Facultades Concedidas (15 días a partir de la conclusión del Foro de la Comunidad)**

20 **Punto de decisión:**

- Si cuatro o más (para algunas facultades, 3) Organizaciones de Apoyo y/o Comités Asesores avalan y, no más de uno se opone, dentro del periodo de 15 días, el Designador Único utilizará esta facultad. La comunidad también publicará una explicación de por qué ha elegido realizar eso. La explicación publicada puede reflejar la variedad de razones subyacentes.
- Si la propuesta de instruir al Designador Único que utilice su facultad no cumple con los umbrales requeridos durante el periodo de 15 días, el proceso de escalonamiento finaliza.

---

21 **Paso 7 Asesoramiento a la Junta Directiva de la ICANN (1 día)**

- ⊙ Si la Comunidad con Facultades Concedidas ha instruido al Designador Único utilizar su facultad, asesorará a la Junta Directiva de la ICANN sobre la decisión e instruirá a la

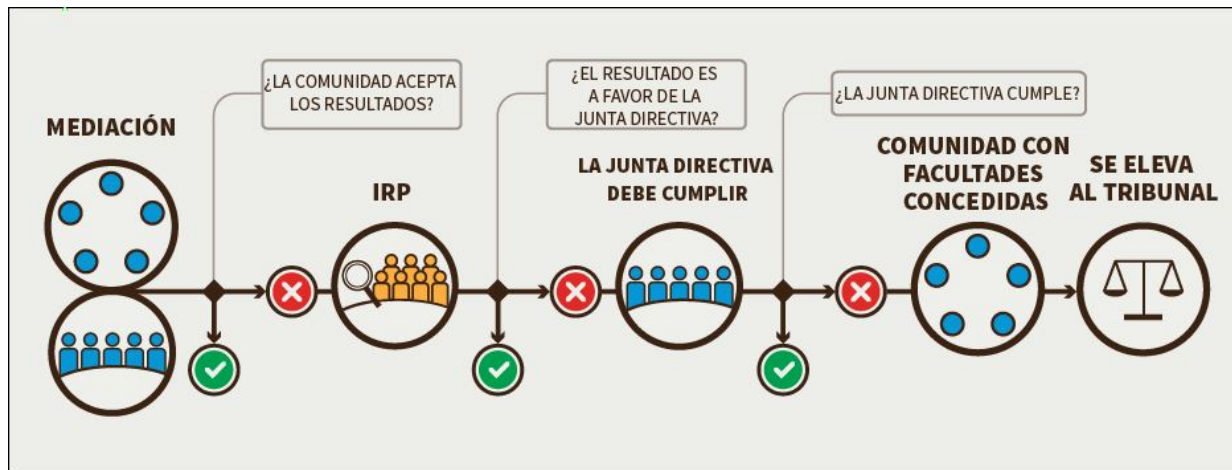
misma realizar toda acción necesaria para cumplir con la decisión.

## 22 Aplicación

23 Si la Junta Directiva de la ICANN se rehúsa o no cumple con una decisión de la Comunidad con Facultades Concedidas de utilizar una Facultad de la Comunidad, ésta última debe decidir si desea dar inicio a un "proceso de aplicación"

24 El proceso de aplicación se puede implementar de dos maneras:

25 **Opción 1: Iniciar procedimientos de mediación y procesos de Revisión Independiente de la comunidad**



**a) Los Representantes de la comunidad y de la Junta Directiva de la ICANN entran en una fase de mediación formal.**

- Si la comunidad acepta los resultados de la etapa de mediación, se terminaría el proceso de aplicación.
- Si la comunidad no acepta los resultados de la fase de mediación, ésta procederá con un Proceso de Revisión Independiente de la comunidad (que sólo podría ser iniciado mediante la utilización del proceso de escalonamiento descrito anteriormente).

**b) Los Representantes de la Junta Directiva de la ICANN y la comunidad entablan un Proceso de Revisión Independiente formal y vinculante.**

- Si los resultados del Proceso de Revisión Independiente de la comunidad están a favor de la Junta Directiva de la ICANN, el proceso de aplicación se finaliza.
- Si los resultados del Proceso de Revisión Independiente vinculantes están a favor de la comunidad, entonces la Junta Directiva de la ICANN debe cumplir.

**c) Si la Junta Directiva de la ICANN no cumple con la decisión del Proceso de Revisión Independientes, la Comunidad con Facultades concedidas tiene dos opciones:**

- La Comunidad con Facultades Concedidas puede legalmente exigir el cumplimiento de los resultados del Proceso de Revisión Independiente ante un tribunal.
- La Comunidad con Facultades Concedidas puede utilizar el proceso de escalonamiento a fin de usar esta Facultad de la Comunidad para remover a la totalidad de la Junta Directiva de la ICANN.

**26 Opción 2: Iniciar un proceso de escalonamiento para destituir a la totalidad de la Junta Directiva**

- Si el umbral requerido de aval por parte de la comunidad se logra, la Comunidad con Facultades Concedidas remueve a todos los miembros de la Junta Directiva de la ICANN (excepto al Director Ejecutivo) y la reemplaza con una Junta Interina hasta que se designe a una nueva Junta Directiva.
- La Comunidad con Facultades Concedidas puede legalmente aplicar la facultad de remover a la totalidad de la Junta Directiva en el tribunal.

**Tabla: Umbrales requeridos por los distintos procesos de escalonamiento y aplicación (sobre la base de un mínimo de 5 Organizaciones de Apoyo o Comités Asesores que participan):**

¿Se requieren facultades de la comunidad?	¿Se debería realizar una teleconferencia?	¿Se debería celebrar un Foro de la Comunidad?	¿Existe aval por consenso para ejercer una Facultad de la Comunidad?
27 1. Rechazar un Plan Operativo/Plan Estratégico/Presupuesto propuesto.	28 2 AC/SO avalan el bloqueo	29 3 AC/SO avalan el bloqueo	30 4 avalan rechazo y no más de 1 objeción
31 2. Aprobar cambios a los Estatutos Fundamentales y /o Actas Constitutivas.	32 2 AC/SO avalan la aprobación	33 3 AC/SO avalan la aprobación	34 4 avalan la aprobación y no más de 1 objeción
35 3. Rechazar cambios a los estatutos generales	36 2 AC/SO avalan el bloqueo	37 2 AC/SO avalan el bloqueo	38 3 avalan rechazo y no más de 1 objeción

¿Se requieren facultades de la comunidad?	¿Se debería realizar una teleconferencia?	¿Se debería celebrar un Foro de la Comunidad?	¿Existe aval por consenso para ejercer una Facultad de la Comunidad?
39 4a. Remover a un Director Individual de la Junta Directiva designado por una Organización de Apoyo o Comité Asesor.	40 Mayoría dentro de la AC/SO que designa.	41 Mayoría dentro de la AC/SO que designa.	42 Invitar a la presentación de comentarios por parte de las SO /AC y consideración de los mismos. Mayoría del 75% dentro de la AC/SO que designa para destituir al miembro de la Junta Directiva por ésta designado.
43 4b. Remover a un Director Individual de la Junta Directiva designado por el Comité de Nominaciones.	44 2 AC/SO avalan	45 2 AC/SO avalan	46 3 avalan y no más de 1 objeción
47 5. Remover a todos los directores de la junta directiva	48 2 AC/SO avalan	49 3 AC/SO avalan	50 4 avalan y no más de 1 objeción <sup>1</sup>
51 6. Iniciar un Proceso de Revisión Independiente vinculante	52 2 AC/SO avalan	53 2 AC/SO avalan	54 3 avalan y no más de 1 objeción 55 Requiere mediación antes de que comience el IRP
56 7. Rechazar las decisiones de la Junta Directiva en relación a las revisiones de las Funciones de la IANA, lo que incluye iniciar la separación de la IANA Posterior a la Transición.	57 2 AC/SO avalan	58 3 AC/SO avalan	59 4 avalan y no más de 1 objeción

60 La implementación de la Comunidad con Facultades Concedidas actualmente anticipa que todas las Organizaciones de Apoyo de la ICANN, el Comité Asesor At- Large y el Comité

<sup>1</sup> Una minoría de los participantes del CCWG sobre Responsabilidad prefiere requerir 5 Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores o permitir 1 objeción para bloquear el consenso

Asesor Gubernamental participarían en la Comunidad con Facultades Concedidas (es decir, se incluirán en los Estatutos como los cinco participantes decisorios).

- 61 Los umbrales presentados en este documento se determinaron sobre la base de esta evaluación. Si menos de cinco Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores de la ICANN acuerdan ser Participantes con poder de decisión, estos umbrales para el apoyo por consenso se pueden ajustar. Los umbrales también tendrían que ser modificados si la ICANN pasa a tener más Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores.
- 62 El CCWG sobre Responsabilidad también recomienda que, en una situación en la que el uso de una Facultad de la Comunidad sólo convoque a una decisión para avalar u objetar dicha facultad por parte de las cuatro SO o AC que deciden, y el umbral se establezca en cuatro para el aval (para las facultades de la comunidad para bloquear un presupuesto, aprobar cambios en los estatutos fundamentales o remover a la totalidad de la junta directiva de la ICANN), la facultad sea aún ejercida de forma válida si existen tres a favor y no más de una se opone. Esta decisión ha resultado de considerar el proceso de escalonamiento considerablemente extendido ahora propuesto antes del uso de las facultades de la comunidad, y para evitar el riesgo de que las facultades no puedan ejercerse (especialmente el riesgo de que los cambios a los Estatutos Fundamentales de la ICANN se vuelvan efectivamente imposibles).

## 4. Cambios de la "Segunda Propuesta Preliminar sobre las Recomendaciones del Área de Trabajo 1"

- 63 En la **Segunda Propuesta Preliminar** se propuso un proceso de tres pasos basado en la votación (petición, discusión y decisión). Sin embargo no hubo acuerdo sobre cómo asignar y contar los votos en este modelo. Los cambios realizados en la Tercera Propuesta Preliminar responden a las expresiones de inquietud recibidas durante el segundo período de comentarios públicos en relación a la posibilidad de una concentración de poder no deseada en el modelo basado en la votación.
- 64 Generalidades de las diferencias:
- El nuevo modelo de toma de decisiones de "Participar, Escalonar y Aplicar" fomenta que las disputas de la comunidad con las decisiones de la Junta Directiva se resuelvan a través de un diálogo continuo en todas las etapas del proceso, en lugar de considerar la ejecución de las facultades de aplicación como el objetivo del proceso.
  - El proceso de votación ha sido reemplazado por la toma de decisiones basada en el consenso. Se considera que se ha logrado el consenso de acuerdo con umbrales ligeramente diferentes de "apoyo"/"no apoyo" según la facultad de la comunidad que esté utilizando el modelo de toma de decisiones.

## 5. Pruebas de resistencia relacionadas con esta recomendación

- ST5, 6, 7, 8, 9 10, 24 16 (finanzas, a través del veto al presupuesto) + ST9 remoción/restitución de las facultades de la Junta Directiva
- ST12 (captura de la comunidad)

- ST13 (evitar la parálisis gracias a las decisiones basadas en el consenso únicamente)
- ST 27 el consenso evita el uso indebido de los tribunales
- ST28

## 6. ¿De qué forma esto cumple con los Requisitos del CWG sobre Custodia?

- 65 El CWG sobre Custodia solicitó Mecanismos de Concesión de Facultades para la Comunidad que permitirían:
- Designar y remover a los miembros de la Junta Directiva de la ICANN y remover a toda la Junta Directiva de la ICANN;
  - Ejercer la supervisión con respecto a las decisiones clave de la Junta Directiva (incluida aquella con respecto a la supervisión que realiza la Junta Directiva de la ICANN de las funciones de la IANA) al revisar y aprobar (i) las decisiones de la Junta Directiva sobre las recomendaciones resultantes de una IFR o IFR Especial y (ii) el presupuesto de la ICANN.
  - La facultad de aprobar enmiendas a los "Estatutos Fundamentales" de la ICANN.
  - El mecanismo de toma de decisiones y escalonamiento recomendado por el CCWG sobre Responsabilidad brinda los procesos necesarios para cumplir estos requisitos.

## 7. ¿De qué forma esto aborda los criterios de la NTIA?

- 66 **Respaldar y mejorar el modelo de múltiples partes interesadas**
- Descentralizar el poder dentro de la ICANN mediante una comunidad "con facultades concedidas"
  - Consolidar los procesos de consulta entre la Junta Directiva y la Comunidad de la ICANN en los Estatutos de la ICANN.
  - Establecer un Foro de la Comunidad para garantizar que todas las voces y perspectivas sean escuchadas antes de ejecutar una facultad de la comunidad.
  - Retener el proceso de toma de decisiones sobre la base del consenso en lugar de la votación.
- 
- 67 **Mantener la seguridad, estabilidad y flexibilidad del DNS**
- Proponer una serie de procedimientos para garantizar que ambas partes tengan la posibilidad de debatir en forma completa y concienzuda cualquier desacuerdo y que tengan múltiples oportunidades para resolver dichas cuestiones sin tener que recurrir a los poderes del Designador Único para las cuestiones de responsabilidad y aplicación.
  - Incorporar los umbrales en los procedimientos para eliminar cualquier riesgo de captura.

---

68 **Atender a las necesidades y expectativas de los clientes y socios de los servicios de la IANA a nivel global**

- Incluir plazos limitados, procesos transparentes y umbrales asociados para mantener la viabilidad operativa.

---

69 **Mantener la apertura de Internet.**

- Establecer un Foro de la Comunidad para garantizar que todas las voces y perspectivas sean escuchadas.
- Preservar políticas de participación abiertas en las Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores de la ICANN.

---

70 **La NTIA no aceptará una propuesta que reemplace su rol con una solución liderada por un gobierno o por una organización intergubernamental.**

- Retener el proceso de toma de decisiones sobre la base del consenso en lugar de la votación.
  - Mantener el rol asesor de los gobiernos en la estructura de las Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores incluye al Comité Asesor Gubernamental.
  - Todas las partes Interesadas pueden formar parte de las consultas a través de las SO y AC o mediante el Foro de la Comunidad.
-